



## Instituto Alpha COMUNICADO

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD

Tizayuca, Hgo., a 21 de septiembre de 2020.

Por medio del presente se da a conocer el Plan de Trabajo bajo el esquema de la nueva normalidad, mismo que atiende a los Lineamientos en Materia de Educación presentados por la Secretaría de Educación Pública. El Plan establece la normativa que atenderemos a partir del 26 de septiembre del año en curso para el regreso a las actividades académicas presenciales, de manera que se garantice la seguridad sanitaria de alumnos, docentes, personal de apoyo y administrativo.

#### A) ACTIVIDAD ACADÉMICA

A fin de guiar satisfactoriamente el ciclo escolar septiembre - diciembre 2020 y con el objeto de reforzar y concretar los aprendizajes prácticos que deben adquirir los alumnos, se establecen los siguientes lineamientos de trabajo:

1. Se contempla un trabajo académico que combina la educación presencial y el trabajo a distancia con el apoyo de herramientas digitales.
2. Programación de prácticas alternadas y escalonadas, así como restricciones a las actividades no esenciales. Considerando el total de integrantes de cada grupo, número y tamaño de salones, así como la asistencia total de alumnos por día.
3. El acceso y permanencia de alumnos y docentes en la institución queda restringida a los días y horarios establecidos. (Anexo 1)
4. La asistencia de los alumnos a prácticas se limita a máximo tres días a la semana únicamente en el horario que le haya sido asignado, siempre y cuando el alumno se encuentre al corriente en la entrega de las actividades en plataforma. Sin ser de carácter obligatorio su asistencia.
5. Para poder ingresar a prácticas el alumno deberá presentar el formato de Solicitud de Prácticas previamente requisitado, firmado y acompañado de la copia de la identificación del tutor. (Anexo 2)
6. Los alumnos identificados en grupos vulnerables o con alguna sintomatología continuarán trabajando con las herramientas tecnológicas desde casa para desarrollar su aprendizaje.

#### B) MEDIDAS SANITARIAS PARA LA ASISTENCIA A PRACTICAS

Con base en los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias para el regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad, cuya prioridad es la protección a la salud de la comunidad estudiantil, se implementan las siguientes medidas:

1. Se establece un filtro sanitario de acceso, en el que de manera obligada se realizaran las siguientes acciones:
  - Proporcionar alcohol gel al 70% y sanitizar a todas las personas que ingresen al plantel.
  - verificar que al ingreso los alumnos cuenten con cubrebocas y careta colocados de manera correcta.
  - Verificar que las personas que accedan a la institución higienicen su calzado en el tapete sanitizante.
  - Tomar la temperatura con termómetro infrarrojo.



## Instituto Alpha

2. La movilidad de los estudiantes dentro del plantel se dará mediante la señalización de rutas que normen el sentido del tránsito en cada área.
3. Una vez que los alumnos ingresen a la institución deberán permanecer con careta facial y cubrebocas.
4. La institución garantiza la limpieza profunda de instalaciones y mobiliario, así como la sanitización profesional de las instalaciones, previo al regreso a clases en la nueva normalidad.
5. La institución garantiza el abastecimiento de insumos para la higiene mediante la colocación de dispensadores de toallas de papel desechables, alcohol gel al 70%, agua y jabón disponibles para el lavado de manos.
6. Bajo ninguna circunstancia podrán ingresar alumnos o docentes con cualquier signo de enfermedad o malestar, aunque no sea asociado al COVID 19, como es el caso de alergias.
7. Quedan suspendidos los recesos y el servicio de cafetería.
8. Las batas y filipinas correspondientes a los uniformes escolares deberán venir resguardadas en una bolsa, y ser colocadas una vez que el alumno ingrese a la institución y pase por el filtro de sanidad.

### C) LINEAMIENTOS

A fin de promover espacios sanos de trabajo los alumnos deberán apegarse a la siguiente normativa, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio:

1. Los alumnos deberán estar al corriente en las actividades de la plataforma.
2. Los alumnos deberán ingresar al plantel de manera puntual con careta facial y cubrebocas debidamente colocados; pasar por el filtro sanitario y entregar su hoja de solicitud de prácticas junto con la copia de la identificación del tutor. De no cumplir con este requisito no se les permitirá el acceso.
3. Al ingresar los alumnos deberán contar con todo el material de trabajo que ocuparán para realizar sus prácticas, ya que una vez que hayan ingresado a la institución deberán permanecer en el espacio que les haya sido asignado hasta su hora de salida.
4. Queda restringida la movilidad de los alumnos en espacios que no le hayan sido asignados, debiendo limitar su permanencia en la escuela en los horarios y espacios establecidos.
5. Los alumnos deben apegarse a las prácticas de higiene y salud promovidas por la Secretaría de Salud.